



EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02
DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

AVISA:

Al señor COMUNIDAD DE GALERAZAMBA, que la Contraloría Departamental de Bolívar, profirió oficio de respuesta dentro del asunto que seguidamente se indica:

No. de oficio y fecha	Radicación	Hechos	Tipo de Respuesta	
			Inicial	De Fondo
110-PC-0004203 26/10/2022	2022-0001741	Denuncia ciudadana presuntos saqueos, invasiones y ocupaciones ilegales de bienes del estado, ubicados en el corregimiento de Galerazamba, por parte de persona ajenas a la comunidad, bienes que estuvieron destinados en su momento a la explotación y comercialización de sal, los cuales fueron cedido al municipio de Santa Catalina, Bolívar, por parte de la Nación	X	

El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, con el fin notificar al peticionario, siendo las 10:00 a.m. del día 26 de octubre de 2022, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia de este se archivará en el expediente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co, junto con la copia del oficio de respuesta.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 02 de noviembre de 2022

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



Cartagena de Indias, D. T. y C, 26 de octubre de 2022

Oficio No. 110 -PC-0004203

Señores:

COMUNIDAD DE GALERAZAMBA
Santa Catalina - Bolívar

Asunto: Respuesta a denuncia 2022-0001741 municipio de Santa Catalina

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia le comunicamos que en en fecha 04/10/2022, se recibió, por traslado realizada desde la Contraloría General de la Republica, copia de la denuncia presentada por usted y de informe de actuación adelantada por esa ente de control respecto de la situación descrita por la comunidad en el escrito presentado, en donde se refieren a presuntos saqueos, invasiones y ocupaciones ilegales de bienes del estado, ubicados en el corregimiento de Galerazamba, por parte de persona ajenas a la comunidad, bienes que estuvieron destinados en su momento a la explotación y comercialización de sal, los cuales fueron cedido al municipio de Santa Catalina, Bolivar, por parte de la Nación.

Al respecto le informamos que la denuncia fue sometida a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, de acuerdo con el procedimiento interno establecido, donde se decidió asignarla al Area de Responsabilidad Fiscal de este órgano de control, para que se adelante una Indagación Preliminar tendiente a establecer si se ha producido o no detrimento del patrimonio público del municipio de Santa Catalina, atendiendo los hechos denunciados.

De acuerdo con lo anterior, el área de Participación Ciudadana procedió al cierre y archivo de esta actuación; por lo cual, en lo sucesivo, el conocimiento de este asunto y de las acciones orientadas a establecer si se produjo o no situaciones que pudieran ser constitutivas de presunto daño patrimonial a la entidad, corresponderá al Área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental de Bolívar.

Cordialmente,

JOSE E. DE ARCO OBESO
Profesional Universitario
Area de Participación Ciudadana

Anexos: 0

Copias: 0

Proyectó: José De Arco – P.U Participación Ciudadana